



**.UBA40** 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**ORIGINAL**

**.UBA**derecho

FACULTAD DE DERECHO



RESOLUCIÓN (CD) N° 700/23

Buenos Aires, 01 JUN 2023

VISTO el EX-2023-01517917--UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Argentina de la Empresa; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de mayo de 2023; y

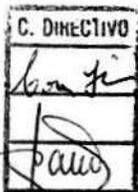
Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Eliana Agustina GALNARES (DNI 44.670.284) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Estado y Sociedad) - TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Teoría General del Derecho) – ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Privado I).

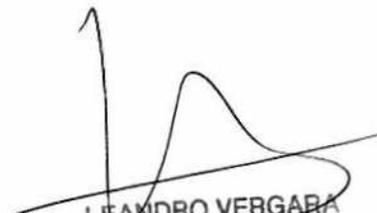
ARTICULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (por Derecho Penal I).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO